



DECRETO ALCALDICIO N° 2.116 /

QUILLON, 05 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°258 de fecha 28.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases del sorteo denominado "**Pintando un futuro preventivo en el Valle del Sol**";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 15.04.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°846 de fecha 18.02.2025, que aprueba programas sociales, entre ellos el programa N° 14 denominado La prevención la hacemos entre todos y todas;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases del concurso denominado **PINTANDO UN FUTURO PREVENTIVO EN EL VALLE DEL SOL**, actividad que se encuentra enmarcada en el programa social N°14 denominado "La prevención la hacemos entre todos y todas", el cual será ejecutado en el mes de mayo del presente año y que se encuentra adjunta y se entiende que es parte integral del presente decreto alcaldicio, imputándose el gasto al ítem 215 24 01 008 002 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU